Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0035

Lunes, 22 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por "Ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa".

No habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna contra la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por "Ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa", en virtud de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2020, se considera aprobada definitivamente dicha derogación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Malpartida de Plasencia, 17 de febrero de 2021
José Raúl Barrado Módenes
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-699
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es